

### III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

#### C) OTROS ASUNTOS

##### Universitat Politècnica de València

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2025, del Rectorado, por la que se efectúa la delegación de competencias en determinados órganos unipersonales de la Universitat Politècnica de València.*

El artículo 65 del Decreto 122/2024, de 24 de septiembre, del Consell, por el que se aprueba los Estatutos de la Universitat Politècnica de València determina las competencias que se le atribuyen al rector como máxima autoridad académica y de representación de la Universitat.

Con la finalidad de incrementar la eficacia en la gestión universitaria y propiciar un mayor acercamiento e inmediatez entre los órganos de decisión y quienes conocen de los diversos temas por razón de la materia, sin merma todo ello de las garantías jurídicas de las personas interesadas, se considera necesario delegar determinadas competencias, sin perjuicio de que este rectorado pueda avocarse nuevamente el conocimiento de las mismas atendiendo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Con motivo de ello, se estima oportuno que, previa la obtención del certificado de representante de persona jurídica, la persona titular del Vicerrectorado de Innovación y Transferencia pueda realizar trámites administrativos en representación de la Universitat Politècnica de València, en las sedes electrónicas de las administraciones públicas y entidades del sector público, en el ámbito de este vicerrectorado.

Por todo ello, haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, y en el artículo 65 de los Estatutos de esta universidad y demás disposiciones de general aplicación

#### RESUELVO

##### *Único*

Delegar en la persona titular del Vicerrectorado de Innovación y Transferencia, previa obtención del certificado de representante de persona jurídica, la competencia para trámites administrativos en representación de la Universitat Politècnica de València, en las sedes electrónicas de las administraciones públicas y entidades del sector público, en el ámbito de este vicerrectorado.

València, 6 de noviembre de 2025

José Esteban Capilla Romá  
Rector de la Universitat Politècnica de València